



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: cisec@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 123/2017-CCI

SALTA, 24 de agosto de 2017

Expte. N° 16.011/15

VISTO:

La nota N° 0560/17, de fecha 27 de abril de 2017, presentada por la Lic. Marilena Lefter de Gamarra, mediante la cual solicita prórroga para ejecutar gastos del subsidio 2016, otorgado en el marco del Proyecto de Investigación N° 2275, bajo su dirección y,

CONSIDERANDO:

Que en la nota referida, la solicitante no consigna el plazo de prórroga solicitado.

Que la Comisión de Hacienda solicitó, en forma verbal, a la Codirectora del Proyecto, Ing. Luisa Beatriz González, la reformulación de la solicitud para su posterior tratamiento.

Que la parte interesada no realizó una nueva presentación.

Que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, la Comisión de Hacienda en su despacho N° 084/17 aconseja no hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Décima Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria del día 23 de agosto de 2017)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: cisec@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 123/2017-CCI

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Marilena Lefter de Gamarra DNI: 18740777, Directora del Proyecto de Investigación N° 2275.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa